

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



Sesión

OFICIO NUMERO.- SR/579/2019.
ASUNTO.- SE REMITE DICTAMEN DE
COMISION MUNICIPAL.

LIC. KARLA ALEJANDRA ESCARCEGA ROBLEDO.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
PRESENTE.

Por la presente me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento que esta **COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO**, en ejercicio de las facultades que tiene previstas en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, previo análisis y discusión correspondiente, ha decidido resolver el siguiente asuntos:

1.- OFICIO CIRCULAR NUMERO 98 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVO A LA INICIATIVA SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CON EL TEMA DEL CONSEJO CONSULTIVO TURÍSTICO MUNICIPAL

Por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 del actual Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, adjunto encontrara usted el original del dictamen de esta comisión municipal a efecto de pueda ser incluido en el orden del día de la sesión próxima inmediata que vaya a celebrar este H Ayuntamiento a fin de que puedan ser votados y en su caso aprobado.

Sin otro particular, agradecemos de antemano la atención que se sirva brindar al presente, reiterándole con este motivo un saludo cordial.

ATENTAMENTE.

SALAMANCA, GUANAJUATO, 18 DE JUNIO DEL AÑO 2019.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES SÍNDICOS Y REGIDORES
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO RURAL,
ECONOMICO Y TURISMO

ccp. Archivo/Minutario
JDHP/*AAO.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

21 JUN 2019

3:26
lpita

RECIBIDO
SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO



Salamanca, Guanajuato, 17 de junio del año 2019.

Visto para resolver el expediente administrativo formado por esta **Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Turismo**, con motivo del oficio circular numero **98**, enviado por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guanajuato.

RESULTANDO.

Único.- A través del turno **SHA/1051/2019** de fecha 14 de junio de 2019, la Secretaria de este H. Ayuntamiento, remitió a esta **Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Turismo**, el oficio circular numero **98** a través del cual la Comisión de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guanajuato, remite para opinión de este Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato con el tema del Consejo Consultivo Turístico Municipal, informando que el plazo para la remisión de opiniones es por 20 días naturales contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud a fin de que sean analizadas antes de la formulación del dictamen correspondiente, solicitando que las propuestas y observaciones se hagan llegar a la Secretaria General del Congreso del Estado o la dirección de correo electrónico jtapia@congresogto.gob.mx

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81, 83 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la fracción XIV del artículo 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Turismo**, es competente para conocer y resolver el asunto relativo al oficio circular numero **98** enviado por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guanajuato.

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Segundo.- Una vez analizada y discutida la iniciativa formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, esta **Comisión Municipal Desarrollo Rural, Económico y Turismo**, tiene a bien no realizar observación propuesta y/o comentario al respecto. Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

DICTAMEN.

Primero.- En relación a la iniciativa que pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato con el tema del Consejo Consultivo Turístico Municipal formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, este Ayuntamiento no tiene observaciones, comentarios, y/o propuestas que realizar.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen por el pleno de este Ayuntamiento, remita al Congreso del Estado el documento oficial que precise que este Ayuntamiento no tiene observaciones, propuestas o comentarios respecto a la iniciativa que pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato con el tema del Consejo Consultivo Turístico Municipal, formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, este Ayuntamiento no tiene observaciones, comentarios, y/o propuestas que realizar.

Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de **Desarrollo Rural, Económico y Turismo** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.


Regidora Karina Cárdenas Diosdado,
Secretaria.


Regidor Armando Alonso Olivares.
Presidente.

Gobierno Municipal 2018-2021

ALAMANA
FIRMES EN LA VERDAD
SÍNDICOS Y REGIDORES


Regidor Juan Carlos González Muro.
Vocal.